LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS DE AUDIOVISUAL, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 333664

Asunción, 03 de octubre de 2017

ACLARATORIA N° 2/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, DE AUDIO VISUAL, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y es como sigue:**

Una empresa Consulta:
Consulta N° 1:
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIOVISUAL, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.
ID N° 33664
Objeto: Realizar Consultas
Por la presente, tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de someter a vuestra consideración las consultas que se describen más abajo dentro del marco de la Licitación de referencia respecto al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.
En ese sentido, solicitamos responder a las siguientes consultas:
Consulta 1
En el pliego de Bases y Condiciones, en la **SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDO, LOTE N° 4 – SERVIDORES Y SWITCH COMPATIBLES ITEM 1** – Servidor, solicitan:
"Factor de forma: Rackeable de 4 U minimo, modular"
La plataforma de infraestructura modular integra los servidores, el almacenamiento, las redes y la gestión en un solo chasis. Comparando con las especificaciones solicitadas no coinciden dichas características. Solicitamos respetuosamente a la convocante favor poder confirmar si lo que necesitan es un servidor rackeable de 4U y no modular, de manera a poder ofertar conforme las necesidades de la convocante.

Respuesta N° 1:
Esta Convocante ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Aclaramos que los servidores solicitados en las Especificaciones Técnicas deben ser de formato rackeable de 4U en cuanto al tamaño del chasis y de diseño modular en cuanto a sus componentes. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Consulta N° 2
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE N° 4 – SERVIDORES Y SWITCHI COMPATIBLES ITEM 1 – Servidor
Solicitan:
"Ranuras de Expanscion: 5 Slots PCI-EXPRES 3.0, con posibilidad de ampliar a 11 slots PCIe 3.0 como mínimo."
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado como mínimo la cantidad de 10 slots PCIe 3.0, teniendo en cuenta que no todas las marcas de renombre internacional cumplen con el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo preceptuado en el **Articulo 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003**

Respuesta N° 2
Se ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer.
La convocante no considera como una limitante este requerimiento, debido a que varias marcas en el mercado lo cumplen, entre ellas Huawei, HPE, Oracle, entre otros. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Consulta N° 3:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE Nº 4 – SERVIDORES Y SWITCH COMPATIBLES ITEM 1 – Servidor solicitan:
RAM: Proteccion: ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing"

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder definir el tipo de protección de la memoria. Entendemos que esta sería: ECC o Memory mirroring o Memory Sparing, teniendo en cuenta que para la configuración del mismo permite solo una de las 3 (tres) opciones. Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta a modo de poder ofertar conforme lo requerido por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta N° 3:
Esta Convocante ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer.
Aclaramos que las Especificaciones Técnicas de los servidores solicitados hacen referencia a los tipos de protecciones de memoria que deben soportar mínimamente, sin hacer mención a que tengan que estar configurados simultáneamente los tres. Esta capacidad la soportan ampliamente varios fabricantes de servidores. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Consulta N° 4:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE N°4 - SERVIDORES Y SWITCH COMPATIBLES ITEM 1 - Servidor solicitan:
"Interfaces de periféricos: USB 2.0: Seis unidades, USB 3.0: dos unidades"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados la cantidad de 5 puertos USB 2.0 como mínimo, además de no ser técnicamente indispensable para el equipo contar con 8 puertos USB, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes conforme lo preceptua Articulo **4 inc. b) de la Ley N° 2051/2003.**

Respuesta N° 4:
Se ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer.
La convocante no considera como una limitante este requerimiento, debido a que varias marcas en el mercado lo cumplen, entre ellas Huawei, HPE, Oracle, entre otros. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Consulta N° 5:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), c) Experiencia y Capacidad Técnica solicitan:
"Los oferentes que deseen realizar ofertas en el Lote N° 4, deberán tener en cuenta lo siguiente:
B) Capacidad Técnica: La empresa deberá demostrar contar con al menos 10 técnicos permanente en su staff"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la cantidad de técnicos sea como mínimo de 5 personas, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Consideramos que la cantidad solicitada se encuentra sobredimensionada para el proyecto en cuestión y con al menos 5 (cinco) técnicos se puede asegurar a la convocante la capacidad técnica de los potenciales oferentes.

Respuesta N° 5:

Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta N° 6:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), numeral IAO 10 Dice:
"La convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No

En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No"

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de caráter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

Respuesta N° 6:

Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta N° 7:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, LOTE Nº 6 - EQUIPOS, ACCESORIOS Y LICENCIAS VARIAS, solicitan:

ITEM 19 (DIECINUEVE)

19	Licencias de Acrobat pro (paquete completo)	Adobe Acrobat Profesional Última Versión Español.

ITEM 20 (VEINTE)

20	Licencias Office 2016	Paquete de software de productividad (Suite de Ofimática) para el sistema operativo Windows (Microsoft). Los productos incluidos en esta versión son Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher y Access. 32 y 64 BITS.

ITEM 21 (VEINTIUNO)

21	Licencia de Corel Draw suite x8 para diseño	Ms Corel Draw Graphics Suite X – Ultimo Version Español

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si para estos ítems específicos solo requieren de la provisión de las licencias de modo a poder presentar la propuesta correctamente de acuerdo a las necesidades de la convocante.

Respuesta N° 7:

Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Consulta N° 8:
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), indican:
El sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
POR LOTE: PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, y 5
POR ITEMS: DENTRO DEL LOTE N° 6 y 7

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema de adjudicación para el LOTE N° 4 sea reconsiderado y definido como sistema de adjudicación por ITEMS debido a que no todos los potenciales oferentes pueden ofertar la marca ALCATEL LUCENT y esto constituye una limitante para ofertar por el lote completo y para el ítem 1 (servidor), existen en el mercado otros oferentes que pueden cumplir con lo requerido. Existen fundamentos válidos para que dicho lote pueda ser modificado al sistema de adjudicación por ITEMS permitiendo de esta manera la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento en al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. B del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta N° 8:
Esta Convocante ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer. ***Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.***

Una empresa oferente consulta:

Consulta N° 9:
Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el Lote N° 6, ítem 9. Sean consideradas impresoras con Certificación ENERGY STAR **o que estén** De acuerdo con la norma europea Erp, considerando que la mayoría de las impresoras del mercado cumplen con la Certificación Energy Star y solamente una marca y modelo es la que se encuadra de acuerdo con la norma europea Erp.

Respuesta N° 9:

Solicitamos remitirse a la Adenda N° 3.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Consulta N° 10:
Solicitamos retiren del Pliego las especificaciones dirigidas a una marca y modelo específico:
"Modos de suspensión"
Obedece a que es una característica de ECODISEÑO de una marca y modelo especifico.
"tipos de tarjetas: tarjetas PVC, composite PVC, PET, ABSI y barnices especiales 1"
Obedece a que en el catálogo del fabricante aclara que son utilizados solamente **1 En condiciones particulares**, las tarjetas compuestas son utilizadas en impresoras donde se utiliza calor para laminar o colocar un material y el tipo de impresora que solicitan no reúne esas características.
Por lo que solicitamos tengan bien solicitar el tipo de tarjeta que utilizaran

Respuesta N° 10:

Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3.

Consulta N° 11:
Solicitan estación de codificación de tarjeta con chip, favor indicar si es chip con contacto o sin contacto y el tipo de chip que utilizaran. La consulta obedece a que los codificadores son diferentes de acuerdo al tipo de chip que se utilizara.

Respuesta N° 11:

Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3.

Consulta N° 12:
Retiren de las especificaciones ISO 7810 (53,98 mm x 85,60) ya que es una redundancia, siendo que es lo mismo que ISO CR-80, y solo aparece bajo esa especificación en el catálogo de una marca especifica.

A modo de aclarar la solicitud, copiamos la referencia del standard ISO.

ISO/IEC
Las tarjetas de crédito son un ejemplo común de la norma ISO/IEC 7810.
Las tarjetas de crédito son un ejemplo común de la norma ISO/IEC 7810 es el estándar internación de las tarjetas de identificación electrónica tipo Visa. Esta norma y sus extensiones (7813,7816,...) definen los bordes (5,4x8,6 cm), el grosor (0,76 mm) y los cantos redondos (radio 3.18 mm) de las tarjetas.
Ejemplo: para imprimir carnés de los socios de su gimnasio con una impresora de tarjetas y que puedan pasar esa tarjeta con banda magnética por un lector y entrar el recinto, es imprescindible que los carnés cumplan estas medidas establecidas por la ISO.

La norma ISO/IEC 7810 especifica cuatro tamaños diferentes para las tarjetas de identificación de grosor 0.76 mm:

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b) del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes: sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras y objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Y en cumplimiento y concordancia al Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras públicas.

Respuesta Nº 12:

Solicitamos remitirse a la Adenda Nº 3

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C